

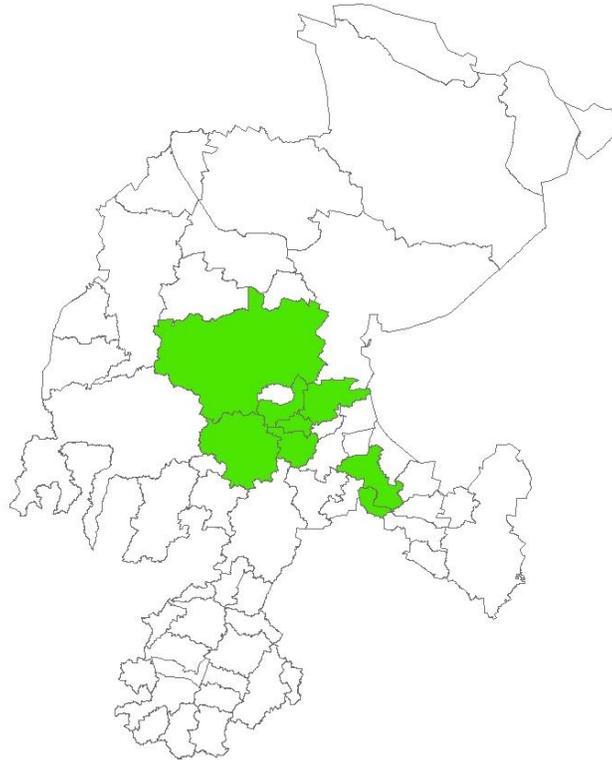
Campana Contra Malezas Reglamentadas

**Informe Mensual No. 5
Mayo de 2018**

1.- Antecedentes

Las malezas son especies vegetales o partes de los mismos que afectan los intereses del hombre en un lugar y tiempo determinado. Las malezas de importancia cuarentenaria, son aquellas que no están presentes en México, o que estándolo se encuentran en un área localizada y está regulada oficialmente en la NOM-043-FITO-1999, Especificaciones para prevenir la introducción de malezas cuarentenarias a México. Las malezas *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta* spp., presentes en el estado de Zacatecas están determinadas como malezas reglamentadas, debido a sus características de desarrollo y crecimiento dichas plantas representan un daño potencial a los cultivos, siendo altamente invasivas, reduciendo la eficiencia de los insumos tales como el fertilizante y el agua de riego, fortaleciendo la densidad de otros organismos y plagas, afectando severamente el rendimiento y calidad del cultivo, incrementando costos de producción e inclusive causando pérdidas totales de cosecha.

En el ejercicio 2017 el promedio de infestación de las malezas *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta* spp. fue de 4 plantas/m² y 0.2 % respectivamente, localizándose en 15 municipios, en una superficie total de 3,206 hectáreas afectadas en zonas agrícolas. Mediante las acciones de control en 134 focos de infestación se logró reducir los niveles de infestación de *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta* spp., evitando su dispersión a zonas donde no se tengan antecedentes de detección. Con las acciones realizadas a través de la campaña contra malezas reglamentadas se han beneficiado directamente 117 productores, protegiéndose a nivel estatal 1,240,507 de hectáreas de producción agrícola.



Situación fitosanitaria en el estado de Zacatecas.

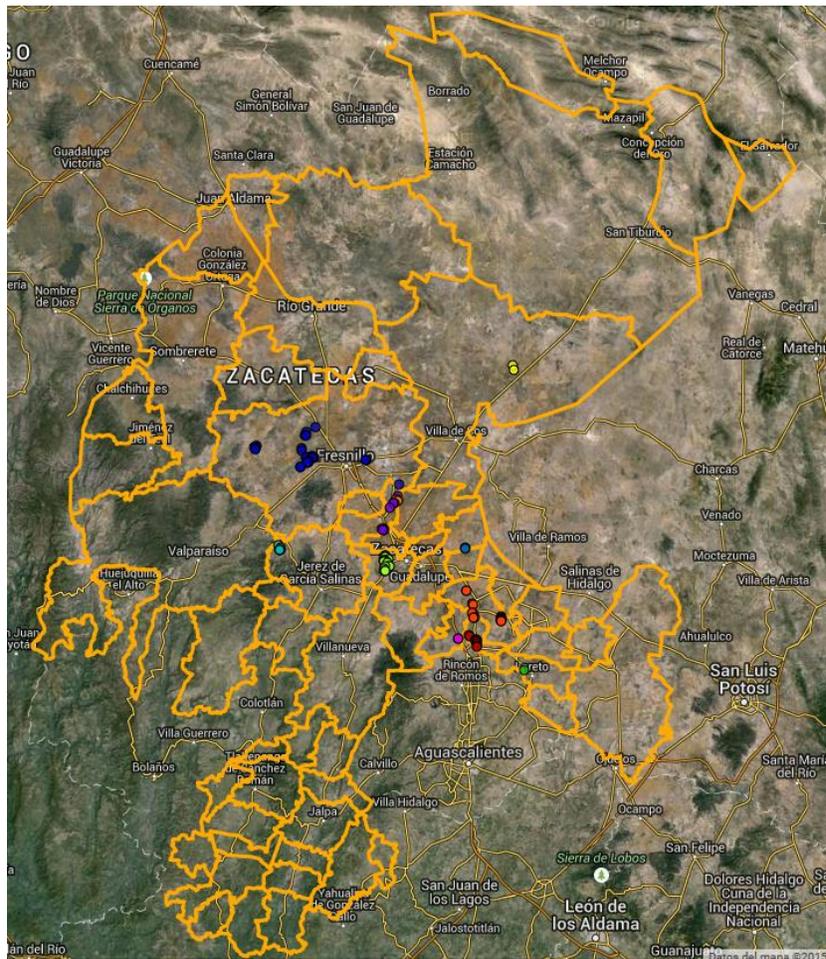
3- Acciones fitosanitarias

De acuerdo a la estrategia operativa de la Campaña Contra Malezas Reglamentadas, las actividades que permitirán alcanzar los objetivos-meta establecidos son las siguientes:



Muestreo: En áreas de bajo control la frecuencia del muestreo debe ser quincenal con la finalidad de conocer la fluctuación poblacional de la maleza y los avances en la erradicación.





Muestreo realizados en 2014(Fuente: SICAFI, 2015).

Para el muestreo de banco de semillas se toman muestras de 1 metro cuadrado a 2 y 5 cm., de profundidad. El suelo se mezcla para formar una mezcla compuesta y se pone en un recipiente con condiciones favorables para la germinación de las semillas.

Control de Focos de Infestación: La detección de una sola planta en unos predios es suficiente para la declaración de un foco de infestación.

4.- Cumplimiento de metas.

Informe Físico

Estado: Zacatecas
Campaña Contra Malezas Reglamentadas
Informe Correspondiente al mes de mayo 2018

Actividad / Acción	Unidad de Medida	Programado Anual	En el mes		Acumulado al mes			Programado Anual		Ejercido en el mes		Acumulado al mes		% de Avance			
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	% de avance	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal		
Control de Focos de Infestación								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	%	0	%
Seguimiento a los focos	Foco	564	40	50	60	70	12.41 %										
Control de focos	Foco	164	20	20	40	40	24.39 %										
Control de focos	Porcentaje	800	100	100	200	200	25 %										
Diagnóstico								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	%	0	%
Toma de muestras	Muestra	2	0	0	0	0	0 %										
Entrenamiento								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	%	0	%
Pláticas a productores	Evento	4	0	0	1	1	25 %										
Exploración								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	%	0	%
Busqueda	Hectáreas	3500	400	634	750	805	23 %										
Busqueda	Sitio	584	67	77	125	109	18.66 %										
Busqueda (repetición)	Hectáreas	7000	800	1018	1500	1205	17.21 %										
Muestreo								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	%	0	%
Muestreo	Hectáreas	1564	210	530	341	708	45.27 %										
Muestreo (repetición)	Hectáreas	9311	300	808	500	996	10.7 %										
Muestreo	Sitio	304	40	52	60	84	27.63 %										
Sub Totales								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				

Informe Físico de la Campaña contra Malezas Reglamentadas correspondiente al mes de mayo de 2018.